

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 1 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
DE PLAYAS

Ayuntamiento
de
CULLERA

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 2 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

INDICE

1. INTRODUCCION
2. PERIODO
3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
4. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
5. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES
7. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
8. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL
9. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 3 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

1 - INTRODUCCION.

El municipio de Cullera cuenta con un valor natural y económico incalculable: sus playas. Es por ello que desde la Concejalía de Playas se decidió en el año 2000 iniciar la implantación de un sistema de gestión medioambiental, gestión que continua en la actualidad, y que ha demostrado ser una herramienta eficaz para el desarrollo sostenible de las playas de Cullera.

El sistema de gestión medioambiental se ha implantado en aquellas playas que están sometidas a una mayor presión antrópica, intentando de esta manera conservar y regenerar estos ecosistemas. Las líneas de trabajo seguidas desde el año 2001, han permitido lograr una mejor conservación del ecosistema litoral, y una correcta gestión de los servicios y actividades que se desarrollan en las playas. Esta experiencia pretende en breve ampliarse a la totalidad de las playas del término municipal.

Son muchos los servicios, técnicos, personal e incluso instituciones que participan en la gestión de las playas. Siendo conscientes de ello, la implantación y mantenimiento de un sistema de gestión medioambiental es el mejor modo de coordinarlos a todos ellos e implicarlos en algo tan importante como la conservación del litoral.

Cullera cuenta con 20.397 habitantes censados, llegando hasta los 150.000 habitantes en temporada alta..

Se estima que en temporada de baño el número máximo de visitantes que reciben las playas de San Antonio junto con la Escollera, y Racó es de 15.000, y el número medio de visitantes que recibe la playa en un día en temporada de baño es de 10.000 personas.

Las playas de Los Olivos y Cap Blanc son menos visitadas, siendo para la primera el número máximo de visitantes estimados en un día de 4.000, y para la segunda de 3.000, y el número medio de visitantes que recibe la playa en un día de temporada de baño es de 2.500 para la primera, y 2.000 para Cap Blanc.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 4 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Por tanto, los usuarios de estas playas no son sólo los propios residentes del municipio, sino gente procedente de otras provincias, tanto de la Comunidad como del resto de España, y un número considerable de personas provenientes de otros países.

Se han involucrado en la gestión del litoral los servicios municipales de limpieza de playas, mantenimiento, técnicos, socorrismo, policía; servicios externos como servicios médicos; instituciones como Agencia Valenciana de Turismo o Conselleria de medio ambiente; empresas concesionarias de hamacas, kioskos, escuela de vela, patines, etc. En resumen, se ha integrado la gestión de todos ellos en un sistema de gestión medioambiental coordinado desde la Concejalía de Playas.

El sistema de gestión medioambiental desarrollado debe ser un punto de inicio y debe servir como aportación al desarrollo sostenible del municipio, haciendo de Cullera una ciudad ejemplar en el cuidado y protección del medio ambiente, promoviendo una cultura de mejora continua, acorde también a los principios de la Agenda 21 Local, que se está desarrollando en Cullera.

2. PERIODO.

La presente Declaración Medioambiental es la primera actualización que realiza el Ayuntamiento de Cullera, según la norma UNE-EN-ISO 14001 y ajustado a los requisitos del Reglamento CE 761/01 EMAS. **La primera Declaración Medioambiental, con la correspondiente validación de la misma, se efectuó el 25 de octubre del 2001, siendo todavía vigente. Destacar de nuevo, que la presente es una actualización de dichos datos.**

El periodo de la presente Declaración refleja la evolución sufrida por el Ayuntamiento de Cullera, en relación a la gestión de sus playas, desde octubre del 2001 hasta diciembre 2002.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 5 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

En este periodo de tiempo se ha podido evidenciar un alto grado de mejora en la gestión de las playas, en cuanto a su adecuación a las mejores prácticas medioambientales.

3 – ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.

3.1. Ayuntamiento de Cullera.

El domicilio del Ayuntamiento de Cullera es el siguiente:

M.I. Ayuntamiento de Cullera
Plaza de la Virgen, 5
46400 CULLERA
(Valencia)
CIF. P-4610700-I

3.2. Alcance del Sistema de Gestión Medioambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental establecido por el Ayuntamiento de Cullera para la gestión de las playas es de aplicación a las siguientes playas del municipio:

- Escollera
- San Antonio
- Racó
- Cap Blanc
- Los Olivos

El Ayuntamiento de Cullera entiende como gestión de las playas a las actividades y servicios realizados sobre las mismas, teniendo en cuenta que las competencias y posibilidades de gestión municipal sobre las playas y mas concretamente sobre el mar, se limitan a la zona intermareal, por lo que el sistema incluirá la protección de esta primera franja de agua, que puede estimarse entre 100-150 metros.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 6 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

A continuación se describen las playas incluidas en el alcance del sistema, indicándose la limitación espacial de las mismas.

Playa de la Escollera

Los límites que presenta esta playa son:

- Al sur la escollera de desembocadura del río Júcar
- Al norte el punto que lo separa de la playa de San Antonio se sitúa frente a un edificio todavía en construcción.
- El margen superior (oeste) limitado por el paseo y el final del cordón dunar. El cordón dunar presente en esta playa se incluye dentro del alcance del sistema.
- El margen inferior (este) viene marcado por la carrera mareal.



El perfil de esta playa es rectilíneo, con apenas pendiente. Destaca la presencia de un sistema dunar importante. Las características de esta playa son las siguientes:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 7 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Longitud	537 m.
Anchura	75 m.
Grado de ocupación	Medio
Tipo de urbanización	Rústico
Tipo de aguas	Tranquilas Poco profundas
Calidad de aguas	Buena
Tipo de arenas	Grano fino Color dorado

Playa de San Antonio



Los límites que presenta esta playa son:

- Al sur la playa de la Escollera.
- Al norte tiene su límite en el edificio Aloha, donde empieza la playa del Racó.
- El margen superior (oeste) limitado por el paseo marítimo, no incluido en el alcance.
- El margen inferior (este) limitado por la carrera mareal.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 8 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Es una playa bastante rectilínea. No presenta pendiente debido a que ha quedado muy acotada por el paseo marítimo.

Las características de esta playa son las siguientes:

Longitud	2320 m.
Anchura	75 m.
Grado de ocupación	Alto
Tipo de urbanización	Urbano
Tipo de aguas	Oleaje moderado Poco profundas
Calidad de aguas	Excelente
Tipo de arenas	Grano fino Color dorado

Playa del Racó



Los límites que presenta esta playa son:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 9 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

- Al sur limita con la playa de San Antonio, en el edificio Aloha.
- Al norte limita con el dique del hotel Sicania.
- El margen superior (oeste) limitado por el paseo marítimo.
- El margen inferior (este) limitado por la carrera mareal.

Esta playa presenta un perfil algo más curvilíneo que las anteriores, va a constituir el cierre de la bahía que forman estas tres playas.

Las características de esta playa son las siguientes:

Longitud	1200 m.
Anchura	30 m.
Grado de ocupación	Alto
Tipo de urbanización	Urbano
Tipo de aguas	Tranquilas Zona de fondeo
Calidad de aguas	Excelente
Tipo de arenas	Grano fino Color dorado

Playa de Cap Blanc

Los límites que presenta esta playa son:

- Al sur limita con la playa del Racó, con el dique del hotel Sicania.
- Al norte limita con un antiguo dique que la separa de la playa de los Olivos
- El margen superior (oeste) limitado por la carretera, incluyendo un sistema de dunas.
- El margen inferior (este) limitado por la carrera mareal.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 10 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003



Se observa en esta playa la presencia de dunas, cuyo desarrollo ha sido cortado por la proximidad a la que se encuentra la carretera.

Presenta un perfil de tipo curvilíneo, formando una pequeña bahía en forma de media luna.

Las características de esta playa son las siguientes:

Longitud	630 m.
Anchura	65 m.
Grado de ocupación	Alto
Tipo de urbanización	Semiurbana
Tipo de aguas	Tranquilas Poco profundas
Calidad de aguas	Excelente
Tipo de arenas	Grano fino y dorado

Playa de Los Olivos

Los límites que presenta esta playa son:

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 11 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

- Al norte con la playa de Cap Blanc, por un antiguo dique.
- Al sur termina donde está el edificio Cruz del Sur.
- El margen superior limitado (oeste) por la carretera y la línea de apartamentos que hay pegados a la playa. El margen inferior (este) viene marcado por la carrera mareal.

El perfil de esta playa es rectilíneo, pero menos marcado que el perfil de la playa de Cap Blanc.



Las características de esta playa son las siguientes:

Longitud	510 m.
Anchura	60 m.
Grado de ocupación	Alto
Tipo de urbanización	Urbano
Tipo de aguas	Tranquilas Poco profundas
Calidad de aguas	Excelente
Tipo de arenas	Grano fino Color dorado

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 12 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Todas las instalaciones y actividades que se desarrollan en las playas se mantienen con respecto a la Declaración inicial, realizada el 25 de octubre de 2001.

El Sistema de Gestión Medioambiental cumple los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001:1996 y del Reglamento EMAS CE 761/2001.

4 – POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El Ayuntamiento de Cullera ha establecido una Política Medioambiental para la gestión ambiental de sus playas, la cual se aplicará a las playas incluidas en el alcance definido para el sistema de gestión medioambiental, si bien se hace extensible a todas las playas del municipio, en las cuales no está operativo un sistema de gestión medioambiental, como declaración de intenciones y punto de partida para su inclusión futura y progresiva en el alcance del sistema.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 13 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El Ayuntamiento de Cullera es consciente de que su extenso litoral es un pilar fundamental para el desarrollo económico del municipio, y que el modelo de vida urbano que aquí se promueve nos hace especialmente responsables de los problemas medioambientales que surgen en nuestras costas.

Como entidad local somos conocedores del papel que representamos en el desarrollo sostenible de nuestro entorno físico y social. Es por ello, que este Ayuntamiento se compromete a desarrollar una serie de estrategias, adecuadas a nuestro nivel local, en las que se definen unas líneas de actuación que nos permiten realizar una gestión de nuestras costas, de acuerdo a los principios que establece la Agenda 21 Local, y cumpliendo los requisitos de la norma UNE-EN-ISO-14001.

El Ayuntamiento de Cullera conoce la creciente cantidad de sustancias tóxicas que deterioran nuestro litoral, y que amenazan tanto la salud pública como a los ecosistemas, trataremos por todos los medios de frenar la contaminación y prevenirla en su origen.

Nos comprometemos a colaborar con todos los sectores de nuestro municipio con el fin de lograr una mejora continua en la gestión de nuestras playas. Así como utilizar los instrumentos políticos y técnicos disponibles para alcanzar un planteamiento ecosistemático de la gestión de playas.

Incluimos en el desarrollo de nuestras actividades un compromiso de cumplir con toda aquella legislación y reglamentación medioambiental que nos sea de aplicación, así como aquellos otros requisitos que desde este ayuntamiento se estimen oportunos.

El Ayuntamiento de Cullera busca con la implantación de un sistema de gestión medioambiental mantener la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, del agua de mar, el suelo, la flora y la fauna, con que contamos en nuestro litoral, asegurando un ecosistema atractivo que pueda ser disfrutado por cualquier persona.

Aprobado en Comisión de Gobierno de 22 de mayo de 2001

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 14 de 49 Fecha: Enero 2003
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	

5 – DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión Medioambiental aplicado a las playas de Cullera se ha desarrollado en base a los requisitos recogidos en el Reglamento CE 761/2001, cumpliendo por lo tanto con los requisitos exigidos por la norma internacional ISO 14001.

La práctica totalidad de los requisitos desarrollados, así como las pautas de actuación y metodologías de trabajo se han plasmado en documentos escritos, sujetos a un sistema de control de documentación.

El sistema se ha estructurado documentalmente en:

- Un manual de gestión medioambiental, en el que se describe el sistema y la documentación desarrollada.
- Procedimientos: describiendo las metodologías desarrolladas para las distintas actividades y servicios.
- Instrucciones: en las que se concreta alguna de las actuaciones a realizar descritas de forma general en los procedimientos, y desarrolladas en las instrucciones.

El sistema de gestión depende formalmente de la Concejalía de Playas, siendo el responsable del mismo el Concejal de Playas. No obstante, la gestión práctica del mismo, en cuanto a control documental, de registros y seguimiento de programas e indicadores, se realiza desde el departamento de Medio Ambiente, dependiente de la Concejalía de Medio Ambiente.

El organigrama funcional del personal implicado en la gestión de las playas.

Responsable del Sistema de Gestión Medioambiental: Concejal Delegado de Playas

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 15 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

- Del Concejal de Playas dependen:
 - Jefe de Playas
 - Jefes de Equipo de Socorrismo y Salvamento de Cullera (E.S.S.A.C)
 - Servicio de informadores medioambientales
 - Servicios Sanitarios

Colaboran con el Concejal de Playas:

- Concejalía de Servicios Externos
 - Técnico de servicios
- Concejalía de Medio Ambiente.
 - Técnico de Medio Ambiente
 - Empresa externa subcontratada GESTAM S.L. (mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental)

Tal y como describen los procedimientos, anualmente todos los implicados, con la colaboración de la técnico de medio ambiente del Ayuntamiento, realizan una identificación de aspectos medioambientales, evaluándose y determinándose el grado de significación de los mismos.

Con ello, y junto con los resultados de auditorías, no conformidades, programas de gestión anteriores e interés de todas las partes, se prepara un programa de gestión medioambiental, con objetivos y metas. Al tratarse de una corporación municipal, en la que los presupuestos son anuales, el programa será anual igualmente, dependiendo su contenido en parte de los presupuestos asignados.

Cada uno de los servicios implicados en la gestión de playas, tanto propios como subcontratados, que se han descrito en puntos anteriores, cuentan con procedimientos de

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 16 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

trabajo e instrucciones, de forma que desarrollen sus actividades de forma respetuosa con el medio, previniendo y minimizando cualquier posible impacto medioambiental.

Se ha establecido una metodología de seguimiento y evaluación continua del sistema, habiéndose establecido indicadores de gestión medioambiental.

Con periodicidad anual se realizan auditorías internas, cuyos resultados se evidencian en un informe que es transmitido al Concejal de Playas. Tanto en estas auditorías, como de forma continua se evidencia el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, contando el Ayuntamiento con un sistema de actualización de dicha legislación que le permite estar informado sobre cualquier posible variación de la misma.

Hay que destacar la importancia tanto del personal del ayuntamiento como del usuario de las playas para que el sistema de gestión sea eficaz. En este sentido, se ha desarrollado una metodología de información, formación y sensibilización que permite estar en contacto permanente con todos ellos.

Se ha desarrollado un procedimiento de control de emergencias medioambientales, con objeto de controlar todas aquellas incidencias que puedan ocurrir en el medio.

Con una periodicidad anual se realiza una revisión del sistema de gestión medioambiental, tras la cual el Concejal de Playas informa al Pleno Municipal sobre el funcionamiento del sistema y los resultados de la gestión medioambiental de la playa, así como sobre cualquier posible incidencia ocurrida en ese periodo.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 17 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.

6.1. Identificación y evaluación de aspectos medioambientales.

Tal y como se ha indicado, el Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado prevé la identificación de los aspectos medioambientales que se generen en las actividades relacionadas con las playas, tanto directos como indirectos, así como los principales impactos medioambientales derivados de los mismos.

Durante el 2002 se ha realizado la segunda identificación y evaluación de aspectos medioambientales, la cual se ha realizado en base a la información que se recopiló durante el año 2001. Si bien se carecen de datos relativos a los primeros meses del 2001 que puedan ser comparados con el 2002, por tanto la evaluación del presente periodo es muy similar en algunos aspectos a la del año anterior.

Los criterios de evaluación utilizados fueron los siguientes:

- Frecuencia
- Magnitud
- Gravedad
- Probabilidad (aplicable en situaciones de emergencia y accidentes)

Se han clasificado los aspectos medioambientales en dos grandes grupos dependiendo de si su generación se debe a servicios realizados por el Ayuntamiento, como aspectos medioambientales directos, o son ajenos al mismo (concesiones, eventos, usuarios), como aspectos medioambientales indirectos pero sobre los que se puede tener influencia. Los residuos recogidos por el Ayuntamiento en las operaciones de limpieza son generados por los usuarios, pero en la identificación se ha determinado que se asignen a los servicios de limpieza con el fin de asegurar su mejor control y cuantificación.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 18 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

A continuación se relacionan los aspectos medioambientales identificados. Se ha incluido una columna (SITUACION) en la que se indica si el aspecto medioambiental se genera en condiciones normales (N) o en condiciones anormales (A).

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 19 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS			
ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO			
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTO	SITUACIÓN	SIGNIFICATIVO(S) /NO SIGNIFICATIVO (NS)
Papel-cartón	Generación residuos	Normal	S/ NS(TB)
Plástico	Generación residuos	Normal	S/ NS(TB)
Latas	Generación residuos	Normal	S/ NS(TB)
Vidrio	Generación residuos	Normal	S/ NS(TB)
Restos colillas	Generación residuos	Normal	S/ NS(TB)
Algas	Generación residuos	Normal	NS
Medusas	Generación residuos	Normal	NS
Restos troncos	Generación residuos	Normal	NS
Restos madera quemada	Generación residuos	Anormal	NS
Cenizas no peligrosas	Cont. agua y arena	Emergencia	NS
Restos arrastrados por el mar	Generación residuos	Normal	NS
Animales muertos	Generación residuos	Normal	NS
Restos orgánicos (defecaciones animales)	Generación residuos	Normal	NS
Cartuchos	Generación residuos	Normal	NS
Basura General	Generación residuos	Normal	S/ NS(TB)
Aceites y grasas	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S
Materiales impregnados de grasas y aceites	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S
Envases que han contenido product.peligrosos	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S
Mat Sanitario tipo II	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S
Baterías vehículos	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S
Agujas/Mat. Punzante	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S
Aceite usados	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S
Filtros o piezas automoción	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S
Cenizas peligrosas	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 20 de 49 Fecha: Enero 2003
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	

Agua limpieza duchas	Cont. agua y arena	Normal	NS
Agua duchas	Cont. agua y arena	Normal	S/ NS(TB)
Vertido limpieza paseo	Cont. Agua y arena	Normal	NS
Vertido ruptura alcantarillado	Cont. agua y arena	Emergencia	S
Vertidos barcos	Cont. agua y arena	Emergencia	S
Vertido extinción incendios	Cont. agua	Emergencia	NS
Aguas procedentes limpieza vehículos	Cont. agua y arena	Normal	S
Derrames aceites	Cont. agua y arena	Anormal	S
Derrame grasas	Cont. agua y arena	Anormal	S
Derrame gasolina	Cont. agua y arena	Anormal	S
Vertidos sanitarios	Cont. agua y arena	Normal	
Consumos luz lavapiés	Consumo de recursos	Normal	S
Consumos agua Racó	Consumo de recursos	Normal	NS
Consumos agua San Antonio	Consumo de recursos	Normal	S/ NS(TB)
Consumo combustible	Consumo de recursos	Normal	NS
Emissiones lanchas	Cont. atmosférica	Normal	NS
Emissiones motos acuáticas	Cont. atmosférica	Normal	NS
Humos incendio	Cont. atmosférica	Emergencia	NS
Emissiones máquina limpiaplayas	Cont. atmosférica	Normal	NS
Emissiones ambulancia	Cont. atmosférica	Normal	NS
Ruido Lanchas	Cont. acústica	Normal	NS
Ruido Megafonía	Cont. acústica	Normal	NS
Ruido Motos	Cont. acústica	Normal	NS
Ruido Máquina limpiaplayas	Cont. acústica	Normal	NS
Ruido Ambulancias	Cont. acústica	Normal	NS

TB especifica la temporada baja. La evaluación está contemplada para la temporada alta, si bien existen aspectos que se siguen generando el resto del año, y su significancia cambia en función, por tanto, de la temporada.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 21 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

ACTIVIDADES DE SERVICIOS AJENOS AL AYUNTAMIENTO			
(ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS)			
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTO	SITUACIÓN	SIGNIFICATIVO/NO SIGNIFICATIVO
Papel-cartón	Generación residuos	Normal	S
Plástico	Generación residuos	Normal	S
Latas	Generación residuos	Normal	S
Vidrio	Generación residuos	Normal	S
Restos colillas	Generación residuos	Normal	S
Restos orgánicos	Generación residuos	Normal	S
Basura general	Generación residuos	Normal	S
Cenizas de incendio no peligrosas	Generación residuos	Emergencia	NS
Bidones de combustible	Generación Residuos Peligrosos	Normal	S
Consumo Energía eléctrica	Consumo recursos	Normal	S
Consumo Agua	Consumo recursos	Normal	S
Humos incendios	Contaminación atmosférica	Emergencia	NS
Emisiones CFC	Contaminación atmosférica	Anormal	NS
Música	Contaminación atmosférica	Normal	S
Grupos electrógenos	Contaminación atmosférica	Normal	NS
Aguas de limpieza	Contaminación agua arena	Normal	NS
Sanitarios	Contaminación agua arena	Normal	NS
Vertido contención incendios	Contaminación agua arena	Emergencia	NS
Acción antrópica sobre las dunas	Contaminación agua arena	Normal	S

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 22 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

7. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Ayuntamiento de Cullera, teniendo en cuenta los aspectos medioambientales identificados, con especial atención a los significativos, considerando el interés mostrado por los ciudadanos, y basándose en la Política Medioambiental definida, ha desarrollado una serie de objetivos, concretados en metas, para la mejora medioambiental.

Hay que tener en cuenta que el año 2002 se ha presentado como un año anómalo debido a los fuertes temporales que ha experimentado todo el levante español, destacando los de noviembre y mayo, esto ha hecho que el presupuesto se haya destinado prácticamente en su totalidad a la restauración de las playas, devolviendo éstas a sus condiciones iniciales.

A continuación se enumeran los objetivos medioambientales definidos para el año 2002.

OBJETIVO N° 01: Adopción de medidas preventivas para actuaciones en caso de vertidos, en medio marino.

Meta 1.1: Compra de barreras de contención para vertidos que puedan producirse en el medio marino

Julio 2002

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 23 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

<p>1 Cuatrimestre: La Técnico de Medio Ambiente, junto con técnicos de GESTAM, buscan empresas que se dedican a la venta de este tipo de productos. No se encuentra ninguna.</p> <p>2 Cuatrimestre: Se contacta con FCC, SAV, y con Amarradores del Puerto de Valencia para localizar empresas , en los dos primeros casos para ver si pueden ofertar este tipo de servicio. No se consiguen las barreras.</p> <p>3 Cuatrimestre: La Técnico de Medio Ambiente entra en contacto con una empresa, CIPEX, de Paterna, esta empresa en principio alquila dichas barreras de contención, la Técnico sigue en contacto con ellos y solicita al Departamento comercial que le manden un presupuesto para la compra y no alquiler de barreras. En enero 2003 se ha recibido el presupuesto en el Ayuntamiento y se va a incluir en los presupuestos para su compra.</p>
<p>Meta 1.2: Asignación de responsabilidades nuevas en el personal de playas: asignación de 1 responsable para situaciones de vertido, los cuales deberán contar al menos con titulación de patrón de barco.</p> <p>Junio 2002</p>
<p>1 Cuatrimestre: Por oficio el Concejal de Playas nombra a uno de los miembros del personal de playas, el cual cuenta con el título de patrón de embarcaciones para que acuda con la embarcación en caso de que ocurra alguna incidencia en las playas.</p> <p>2 Cuatrimestre: _____</p> <p>3 Cuatrimestre: _____</p>
<p>Meta 1.3: Realización de simulacros contando con todo el personal implicado. Julio 2002</p>
<p>2 Cuatrimestre: No se han realizado simulacros como tal, ya que durante el mes de julio se produzco una situación anómala, ya que apareció un vertido de plásticos, y envases general, en la cual el personal así como el Concejal actuaron como si fuera una situación de emergencia poniendo todos los mecanismos de alerta e información al público en marcha</p>
<p>OBJETIVO nº 02: Ahorro de un 50% en el consumo de agua</p>
<p>Meta 2.1: Sustitución de todas las duchas por lavapies en las playas de San Antonio, Escollera y Racó.</p>

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 24 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Junio 2002.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 25 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

<p>2 Cuatrimestre: No se ha conseguido. La Agencia Valenciana de Turismo durante el presente año comunica que no dispone de presupuesto, ya que en restauración de los efectos del temporal se ha gastado casi todo el presupuesto del presente año.</p> <p>3 Cuatrimestre: La Agencia Valenciana de Turismo comienza con las obras en las playas de Cullera para sustituir las duchas por lavapies.</p>
<p>Meta 2.2: Campaña de sensibilización a los usuarios de las playas. Septiembre 2002</p>
<p>2 Cuatrimestre: Las informadoras medioambientales a lo largo de todo el verano, de junio a septiembre, han ido informando a los usuarios de la playa sobre la importancia en el ahorro de agua, y el buen uso del agua de las duchas.</p> <p>3 Cuatrimestre: Durante el mes de septiembre las informadoras medioambientales han seguido realizando la campaña de sensibilización que se inició durante el mes de junio</p>
<p>OBJETIVO nº 03: Conservación y protección del sistema dunar</p>
<p>Meta 3.1: Diseño de una guía de playas en la que se incluirá información acerca del sistema dunar existente en Cullera.</p> <p>Julio 2002</p>
<p>1 Cuatrimestre: El Concejal de Playas junto con la Técnico de Medio Ambiente se ponen en contacto con la empresa Identidad y Entornos Gráficos. La empresa crea un boceto inicial</p> <p>2 Cuatrimestre: Se buscan formas de subvencionar la edición de la guía ya que los costes de impresión ascienden demasiado y no existe presupuesto que pueda ser asumido por el Ayuntamiento. No se edita la guía finalmente</p>
<p>Meta 3.2: Arreglo y acondicionamiento de las dunas de la playa de la Escollera, con el fin de preservar la vegetación existente en las mismas.</p> <p>Septiembre 2002</p>
<p>2 Cuatrimestre: Demarcación de Costas acondiciona la zona dunar de la playa de la Escollera, y acondiciona y limita los accesos disminuyendo de forma considerable la presión antrópica sobre el ecosistema</p>
<p>Meta 3.4: Estudio de las dunas y vegetación existente en las mismas, de las playas dentro y fuera del sistema de gestión medioambiental.</p> <p>Julio 2002</p>
<p>1 Cuatrimestre: Se encarga al Grupo Entorno que aprovechando que van a realizar</p>

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 26 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

una campaña de sensibilización del ecosistema dunar con los colegios, que aprovechando la ocasión realice un estudio de la vegetación existente en la zona de la Escollera

OBJETIVO nº 04: Aumentar en un 3% la recogida selectiva de residuos en playas de San Antonio, Escollera y Racó

Meta 4.1: Instalación de recogida selectiva de botes.

Agosto 2002

2 Cuatrimestre: La Técnico de Medio Ambiente junto con el Jefe de Playas se ponen en contacto con la empresa ISM que durante el año 2001, se encargó de la recogida de botes en la playa. Se le solicita al mismo tiempo remita las cantidades retiradas durante el periodo anterior. Se considera por parte de los usuarios una medida buena, es bien aceptada y se recogen bastantes cantidades

3 Cuatrimestre: Se sigue solicitando a la empresa remita las cantidades que han retirado tanto durante el año 2001, como las del año 2002. La empresa comunica que remitirá los datos a la mayor brevedad posible

Meta 4.2: Instalación de ceniceros en las diferentes playas.

Agosto 2002

2 Cuatrimestre: Se instalan los ceniceros no como proyecto piloto sino que se dejan definitivos en las playas como un servicio más. La medida es aceptada por los usuarios, y recibe felicitaciones

Meta 4.3: Sensibilización a los usuarios de la playa (Ver plan de comunicación ambiental).

Septiembre 2002

2 Cuatrimestre: Las informadoras medioambientales realizan una campaña de sensibilización diaria entre los usuarios de las playas. Se informa de la existencia de ceniceros, así como de los recipientes para la recogida de botes, se intenta sensibilizar en la separación selectiva.

3 Cuatrimestre: Durante el mes de septiembre continua la campaña de sensibilización a los usuarios de las playas

OBJETIVO nº 05: Compostaje del 70% de las algas sacadas por el mar en las playas del sistema

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 27 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

<p>Meta 5.1: Inclusión en el plan de compostaje de Denia.</p> <p>Agosto 2002</p> <p>1 Cuatrimestre: Visita a la planta de compostaje de Denia, a la cual acuden Concejal de Playas, Jefe de Playas, Técnico de Medio Ambiente y Técnico de GESTAM, la reunión se mantiene con Cesar Bordehore como técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Denia. Se visita la planta para ver sus características</p> <p>2 Cuatrimestre: La planta de compostaje no entra en funcionamiento, las algas se retiran junto con el resto de residuos de playa en los contenedores ubicados en las mismas</p>
<p>OBJETIVO nº 06: Conservación del fondo marino</p>
<p>Meta 6.1: Realización de un estudio de los fondos marinos existentes en Cullera: Determinación del estado de la flora y la fauna.</p> <p>Agosto 2002</p> <p>1 Cuatrimestre: La Técnico de Medio Ambiente se pone en contacto con la Universidad Politécnica por si les interesa realizar un estudio en Cullera, coincide las características del proyecto, con uno que se está llevando a cabo desde la Universidad, se establecen los contactos para iniciar el estudio</p> <p>2 Cuatrimestre: Los técnicos de la Universidad establecen puntos de muestreo e inician el estudio, realizan numerosas inmersiones y toman diferentes muestras de las aguas</p> <p>3 Cuatrimestre: Se toman muestras, los técnicos de la Universidad actualmente están desarrollando el informe que deben entregar al Ayuntamiento. Están en contacto de forma continua con la Técnico de Medio Ambiente</p>
<p>Meta 6.2: Campaña de fondos limpios.</p> <p>Junio 2002</p> <p>1 Cuatrimestre: _____</p> <p>2 Cuatrimestre: Se realiza la campaña de fondos limpios, en ella se cuenta con la colaboración de los distintos clubs de buceo y voluntarios. Si bien se hace especial hincapié en la zona del Faro dado la especial sensibilidad de la zona</p>

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 28 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

8. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL.

En este punto se pretende evaluar la evolución del comportamiento medioambiental del Ayuntamiento de Cullera, como consecuencia de la aplicación del sistema de gestión medioambiental implantado en sus playas.

Por ello se ha establecido un sistema de seguimiento de indicadores medioambientales. Durante este periodo se cuentan ya con una serie de datos que pueden ser comparados entre ambos periodos (2001-2002), determinado la evolución de los mismos.

A continuación se incluyen los datos de evolución del sistema de gestión medioambiental de que se disponen.

8.1. Consumos de agua potable de la playa de San Antonio y Racó.

Los datos que se exponen a continuación hacen referencia a los consumos de agua potable consumidos durante el 2002, en comparación con el periodo anterior.

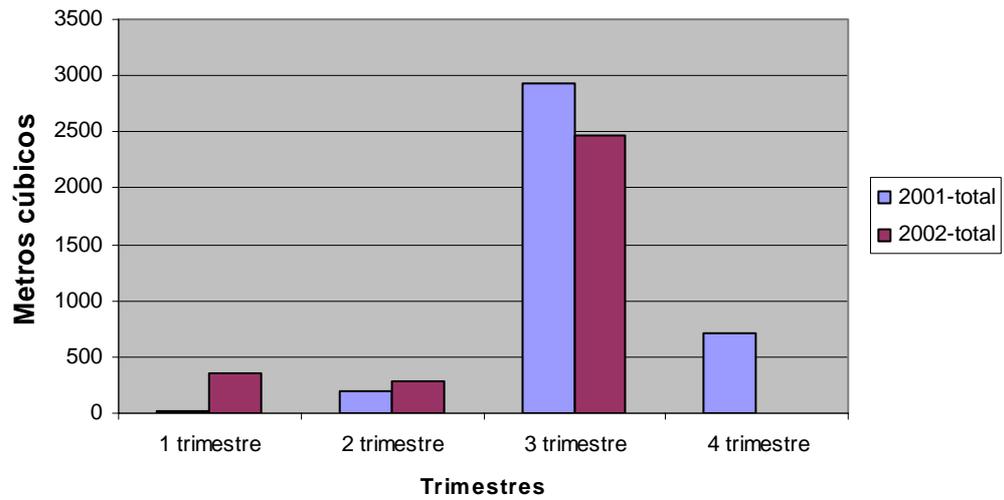
A continuación se muestran la comparativa entre los consumos totales del año 2002-2001, y los valores correspondientes al tercer trimestre, quizás el más representativo por abarcar los meses de temporada alta.

Estaba previsto para el año 2002 la sustitución de duchas por lavapies, sustituyendo por tanto agua potable por agua salobre, hecho que se ha visto retrasado por los temporales producidos. El cambio de dichas infraestructuras se va a producir definitivamente durante el 2003.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 29 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

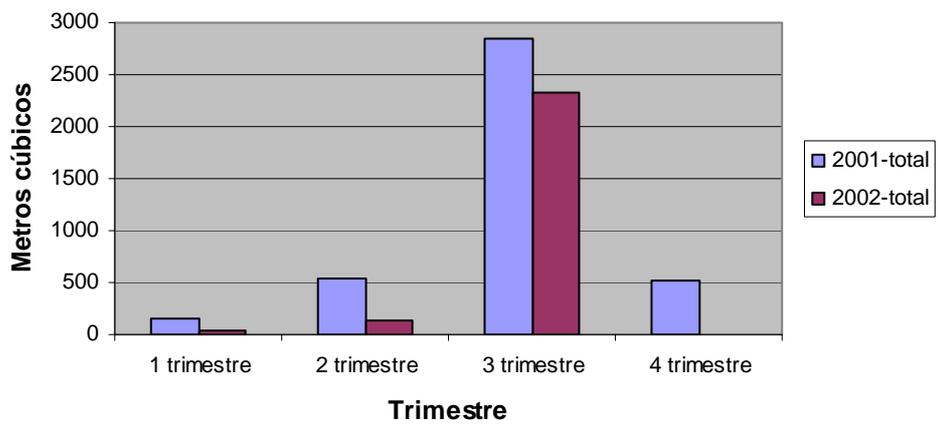
Racó.

Comparativas totales 2001/2002



San Antonio

Comparativas trimestre 2001/2002



Durante la redacción de la presente declaración se carecen de los datos correspondientes al 4 trimestre del 2002.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 30 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Como se puede observar los consumos han disminuido de un año a otro, esto se debe a varias razones:

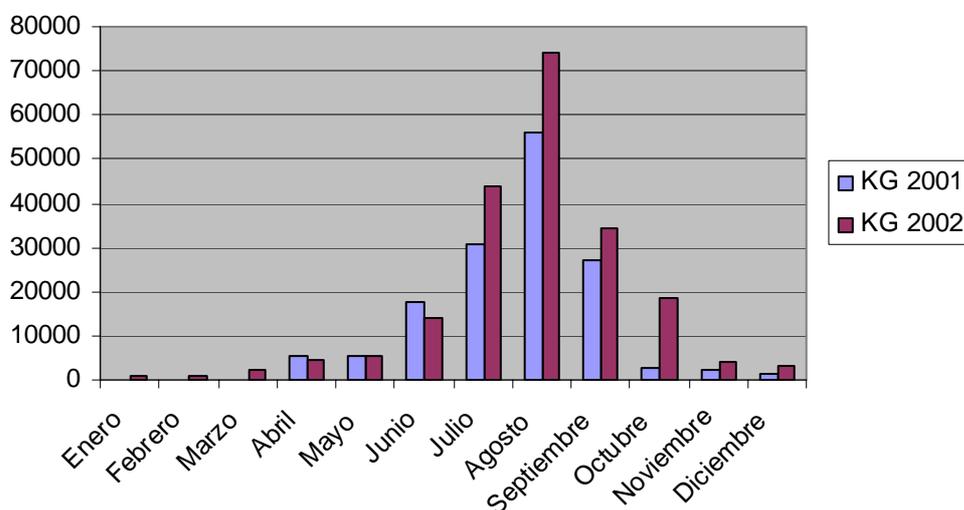
- La temporada alta del presente periodo ha sido especialmente anómala ya que ha habido numerosas tormentas durante el verano.
- La labor de sensibilización y concienciación de las informadoras medioambientales.

8.2. Residuos generados en las playas.

Se está realizando un seguimiento de la generación de residuos en las playas, de forma que pueda ser evaluado de forma global y utilizado como indicador. Los datos obtenidos hasta la fecha y comparados con el periodo anterior se reflejan a continuación.

En las gráficas siguientes se muestran los residuos recogidos de forma manual y aquellos que recogen las máquinas limpiaplayas.

Residuos de recogida manual: Producto de lo que el usuario abandona en la playa o el mar deposita en la misma.



	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 31 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Como puede observarse las cantidades de basura manual recogidas durante el año 2002 han sido superiores al periodo anterior, este hecho se justifica por:

- Se ha producido un aumento en el número de papeleras sobre la arena,, esto ha generado un aumento en las cantidades que se retiran de forma manual y una eliminación de las cantidades que recoge la máquina limpiaplayas, pudiendo de esta forma presuponer un aumento en la sensibilización de los usuarios.
- El mal tiempo ha ocasionado que sean numerosos los residuos que el mar abandona en la playa y que dadas sus características son recogidos de forma manual por el personal de limpieza.

Si bien, durante el presente año se han podido, gracias a las informadoras medioambientales, estimar el número de usuarios que visitan las playas. En base a este dato pueden definirse indicadores mediante los cuales se pueden realizar comparativas reales entre un periodo y el siguiente. Este indicador ha sido definido inicialmente para el año 2002, y podrá compararse y valorarse con los datos que se obtengan para el 2003, y siguientes años sucesivos.

Con respecto a los residuos recogidos por las máquinas limpiaplayas se puede observar un descenso de las cantidades retiradas durante el presente año 2002, hecho que queda en parte justificado debido a la mayor presencia de papeleras en las playas, facilitando que los usuarios depositen sus residuos en las mismas y no los abandonen en la playa.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

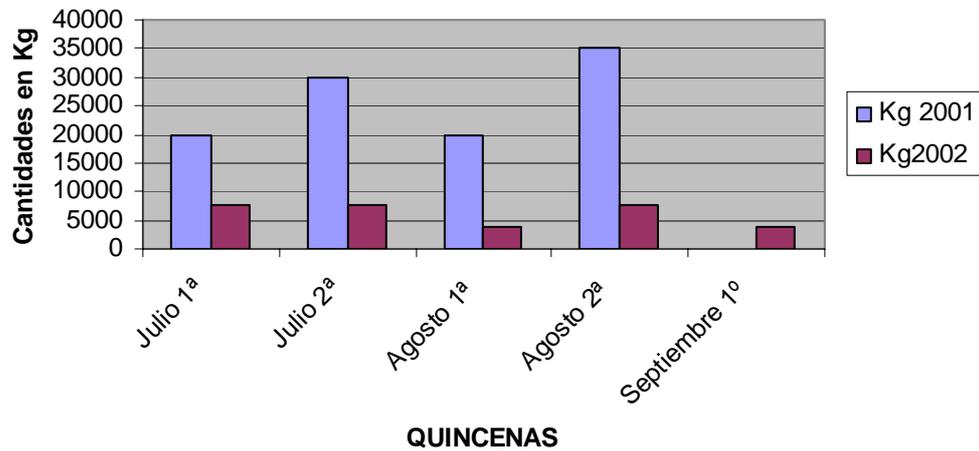
Revisión: 01

Página 32 de 49

CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS

Fecha: Enero 2003

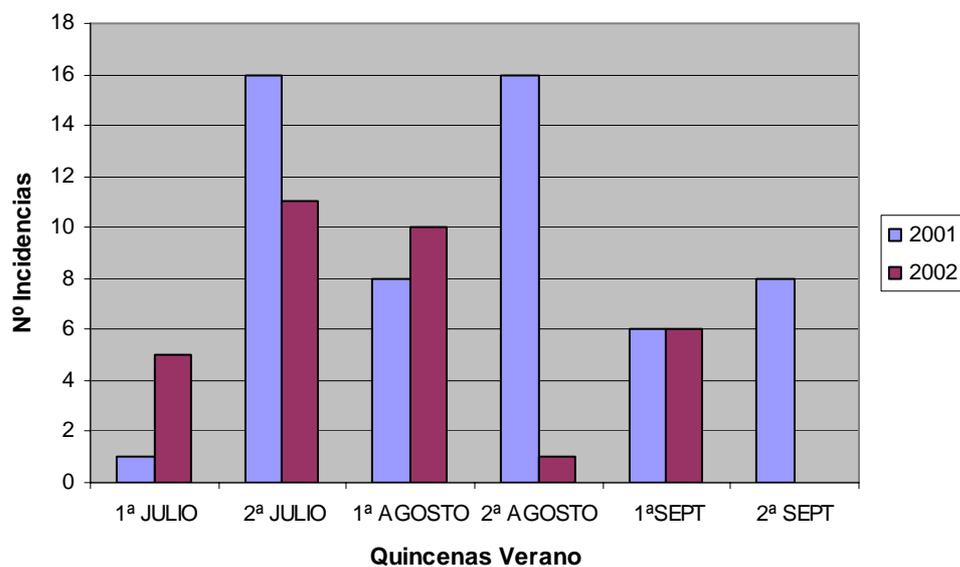
Comparativa Residuos Maqui Limpia Playas



Nota: Datos obtenidos a partir del número de contenedores retirados en las playas.

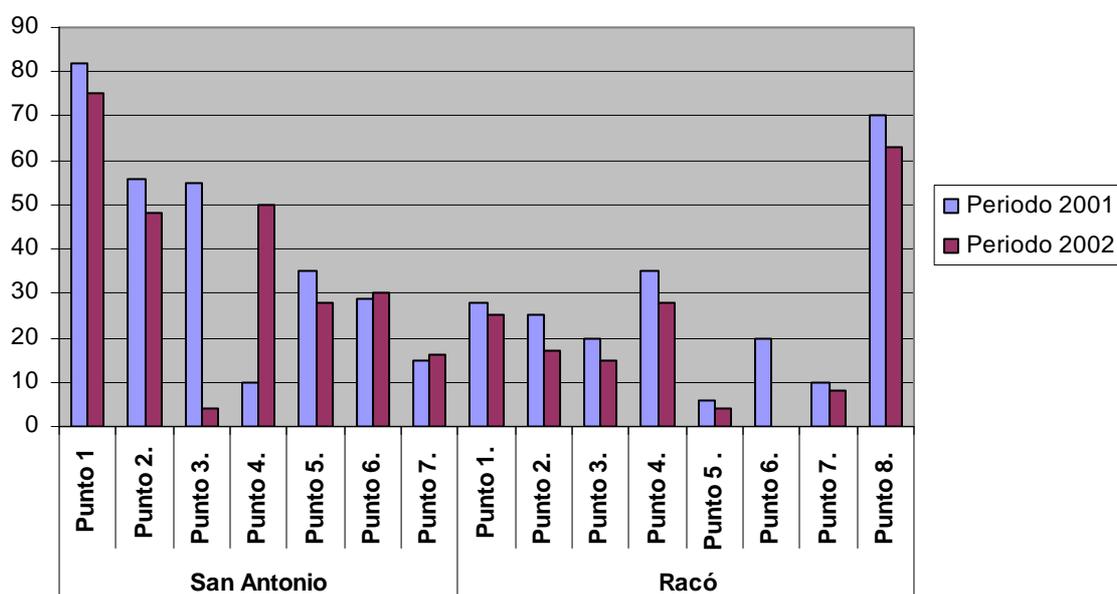
Si bien es cierto que se ha observado que la labor de concienciación de las informadores, es eficaz, existiendo cada vez usuarios más sensibilizados. En relación a este punto se ha realizado un estudio de las incidencias con los residuos abandonados en la playa, comparándolo a su vez con el periodo anterior, los resultados obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

Incidencias Grupos q dejan basuras



	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 33 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Durante el año 2002, continuando con la experiencia piloto que se inició la temporada pasada, se han dispuesto 15 ceniceros distribuidos entre las playas de San Antonio y Racó. Con respecto a la recogida selectiva de colillas, se realizó un muestreo en 1 metro cuadrado de arena en diferentes puntos de la playa. De acuerdo a los datos recogidos durante el 2001 y 2002, se obtienen los siguientes resultados:



Como se puede observar el número de colillas en la arena desciende durante el año 2002, hecho que es atribuible a la fuerte campaña de concienciación efectuada por las informadoras medioambientales a lo largo de todo el verano.

Durante el presente periodo se ha implantado como definitivo en las playas de Cullera la recogida selectiva de latas, si bien se carecen de los datos que hacen referencia a las cantidades retiradas ya que la empresa subcontratada no ha remitido por el momento dicha información.

Con respecto a las incidencias cabe destacar que de forma general han disminuido durante el año 2002, al igual que ocurre con las basuras este ratio será más real durante el 2003, cuando las cifras puedan compararse con el número de usuarios que están y visitan las playas.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

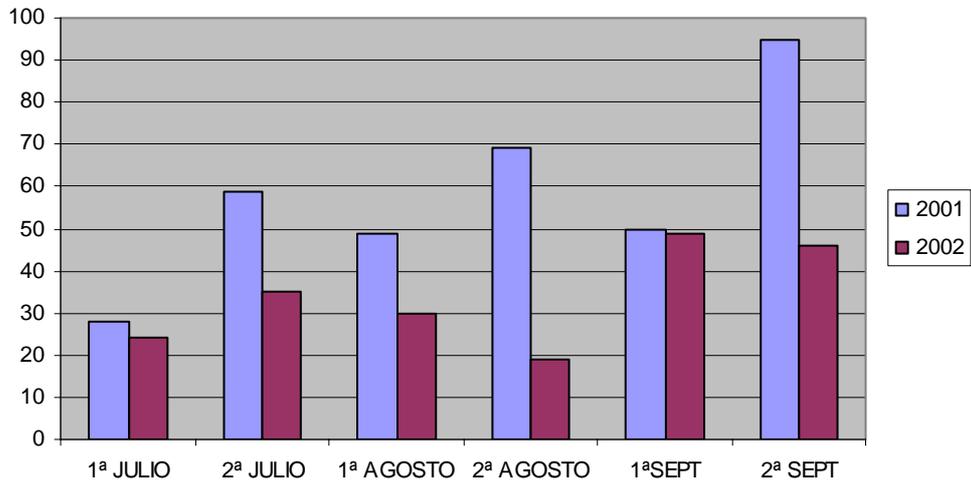
Revisión: 01

Página 34 de 49

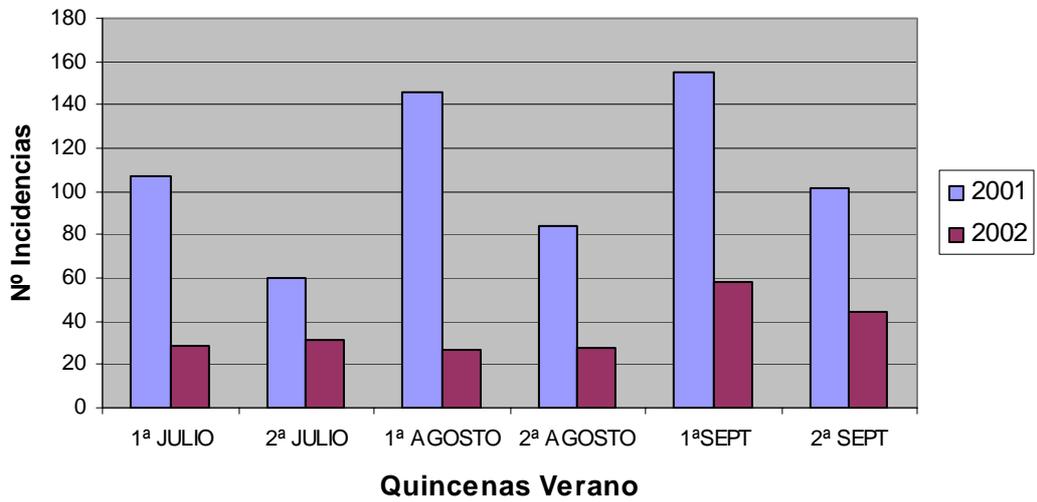
CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS

Fecha: Enero 2003

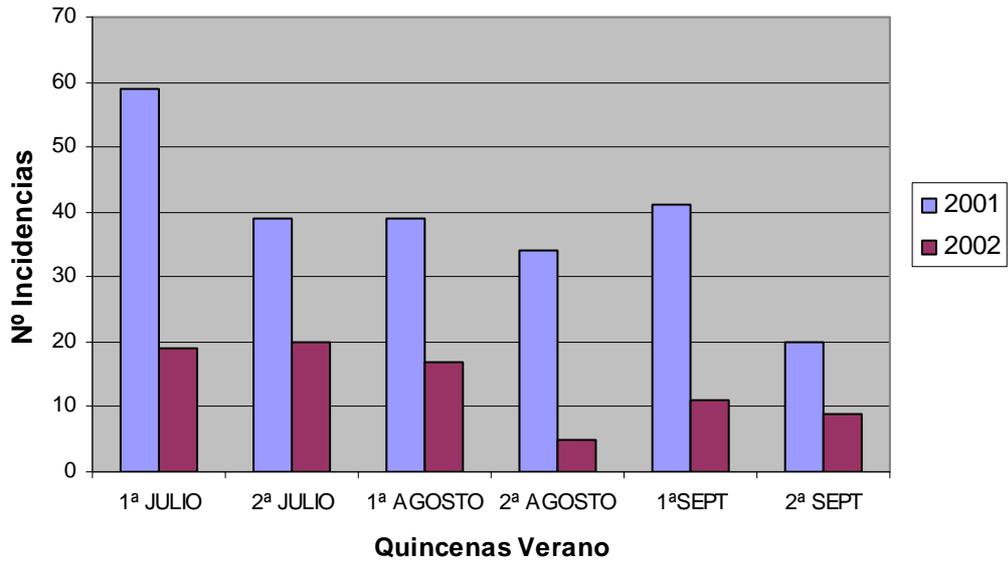
Incidencias Pesca 2001-2002



Incidencias Animales domésticos 2002-2001



Incidencias Basura 2001-2002



Fuente de información: Memoria anual de las informadoras medioambientales de Cullera

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 36 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

8.3. Comunicación y sensibilización medioambiental.

El Ayuntamiento de Cullera dispone de un servicio de información medioambiental, compuesto por un número, de entre 8-10 informadores medioambientales, que de forma diaria durante los meses de la temporada alta, julio, agosto, septiembre, recorren las playas sensibilizando e informando a los usuarios sobre las características de las playas, los impactos y consecuencias medioambientales de un mal comportamiento ambiental. A su vez recogen todas aquellas sugerencias, quejas u opiniones que los usuarios tienen respecto a las playas o sus servicios, las cuales se centralizan en el Centro de Coordinación que existe en la playa de San Antonio. Una vez finaliza la temporada todos estos datos son analizados y se entrega un informe al Concejal de Playas con las conclusiones correspondientes.

Como resumen de las sugerencias y opiniones de los usuarios de las playas, indicaremos las siguientes:

Sugerencias: A lo largo del verano se han recogido las siguientes sugerencias.

- Aumento de lavapiés
- Más vigilancia policial.
- Instalación de más ceniceros.
- Implantar la prohibición a fumadores en playa, siempre y cuando haya ceniceros en el paseo marítimo. La prohibición de fumar en las playas es una decisión muy conflictiva ya que es un espacio público, si bien es muy importante las labores de concienciación que realizan las informadoras medioambientales.
- Ampliar la temporada del Centro de Coordinación desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre. Llevar a cabo esta propuesta depende al igual que en el punto anterior de los presupuestos y subvenciones que se reciban.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 37 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Opiniones: Entre las opiniones recogidas destacan:

- Las playas se encuentran limpias.
- Satisfacción con las instalaciones existentes.
- Buen servicio de atención a minusválidos.

Quejas: Podemos encontrar las siguientes quejas por parte de los usuarios:

- Más W.C químicos
- Existencia de medusas.

Entre las comunicaciones emitidas este año desde el Ayuntamiento para los usuarios destacan:

- 2 bandos emitidos por el Alcalde de Cullera, el primero de ellos con fecha de mayo del 2002 donde se recuerda la prohibición de acampar en lugares públicos, incluidos las playas; el segundo hace referencia a las disposiciones vigentes en materia de policía y buen gobierno.
- Comunicaciones emitidas por las informadores medioambientales en forma de sensibilización medioambiental hacia los usuarios.
- Boletines informativos a lo largo de la temporada de verano, los cuales se exponían en el centro de coordinación, en los cuales se pueden observar resultados de las analíticas, problemas más destacados en las playas, espectáculos, eventos, etc.
- De forma general, y repetida con respecto al año 2001, las analíticas de agua se difunden a los usuarios de las playas.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 38 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

8.4. Mediciones de ruidos.

Dado que durante el año 2002 la maquinaria no ha cambiado y ha pasado las correspondientes inspecciones técnicas, las mediciones de ruido realizadas durante el mes de agosto del año 2001 se consideran válidas para el periodo actual.

Las ordenanzas municipales de Cullera establecen que no se podrá transmitir un ruido superior a 30 dBA al interior de las viviendas, especialmente de 22 a 8 horas. Los valores resultantes de las mediciones realizadas, hacen considerar que ninguna de las mediciones supera los límites establecidos en las ordenanzas municipales, siempre teniendo en cuenta que éstas se han realizado en el exterior de las viviendas, no recogiendo quejas ni reclamaciones por motivos de contaminación acústica.

Punto de Muestreo.	Hora	Nivel sonoro medido (dBA)			Máximo (dBA)
		M1	M2	M3	
Frente inmobiliaria Espace (motos acuáticas)	11:30	37.6	38.2	37.8	38.2
Frente inmobiliaria Espace (motos acuáticas)	22:05	35.7	36.1	36.3	36.3
Paseo frente terraza-bar playa Escollera	11:35	38.1	38.0	38.3	38.3
Paseo frente terraza-bar playa Escollera	22:10	36.6	37.1	36.8	37.1
Edificio Delfín. Juegos infantiles.	11:45	42.3	42.1	42.3	42.3
Edificio Delfín. Juegos infantiles.	22:20	38.1	37.8	37.6	38.1
Restaurante Mare Nostrum. Kioscos de helados	11:55	43.4	43.6	43.5	43.6
Restaurante Mare Nostrum. Kioscos de helados	22:30	40.0	40.1	40.1	40.1

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Página 39 de 49 Fecha: Enero 2003

Frente Burger King (zona sin concesiones)	12:05	44.3	44.2	44.3	44.3
Frente Burger King (zona sin concesiones)	22:40	41.2	41.0	39.9	41.2
Frente edificio Florazar I (zona sin concesiones)	12:10	36.5	36.3	36.6	36.6
Frente edificio Florazar I (zona sin concesiones)	22:50	34.3	34.5	34.5	34.5
Edificio Santa Marta III. Frente plataforma Ag. Val. de Turismo	12:15	38.5	38.6	38.6	38.6
Edificio Santa Marta III. Frente plataforma Ag. Val. de Turismo	22:55	35.3	35.2	35.6	35.6
Edificio Sucro. Frente escuela de vela playa el Racó	12:25	36.2	36.4	36.1	36.4
Edificio Sucro. Frente escuela de vela playa el Racó	23:05	33.9	34.2	34.3	34.3
Frente campo deportes municipal playa el Racó (concesión Itaca)	12:35	44.3	44.3	44.6	44.6
Frente campo deportes municipal playa el Racó (concesión Itaca)	23:15	40.6	40.8	40.9	40.9
Parking frente Residencial Cap Blanc (escuela de vela)	12:55	45.3	45.2	45.6	45.6
Parking frente Residencial Cap Blanc (escuela de vela)	23:30	43.2	42.8	43.1	42.8
Edificio Bahía, playa los Olivos	13:15	39.9	40.1	40.1	40.1
Edificio Bahía, playa los Olivos	23:45	38.7	38.5	38.4	38.7

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 40 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Olivos

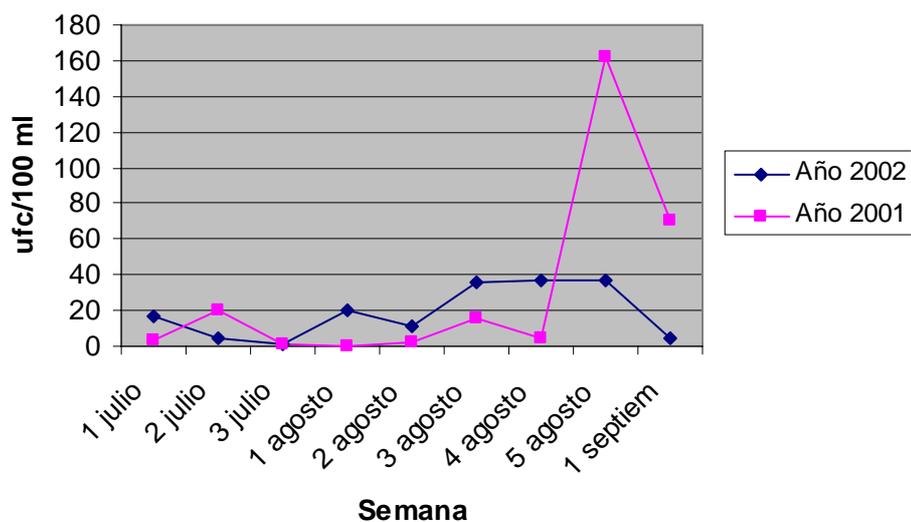
8.5. Analíticas de las playas: calidad del agua y de la arena.

La Conselleria de Medio Ambiente realiza periódicamente analíticas al agua de las playas de Cullera, las cuales son enviadas al Ayuntamiento. Como consecuencia de dichas analíticas se otorga una puntuación que oscila entre 0 (aguas no aptas para el baño) y 5 (aguas de mayor calidad).

En las siguientes gráficas se observan los resultados obtenidos para las playas de Cullera, durante el año 2002, y se comparan para el 2001, de acuerdo a los parámetros que establece la directiva 76/160 de C.E.E. sobre normas de calidad de las aguas de baño, detrás de cada tabla se muestran los valores máximos y aconsejables que marca la Directiva 76/160 de C.E.E.

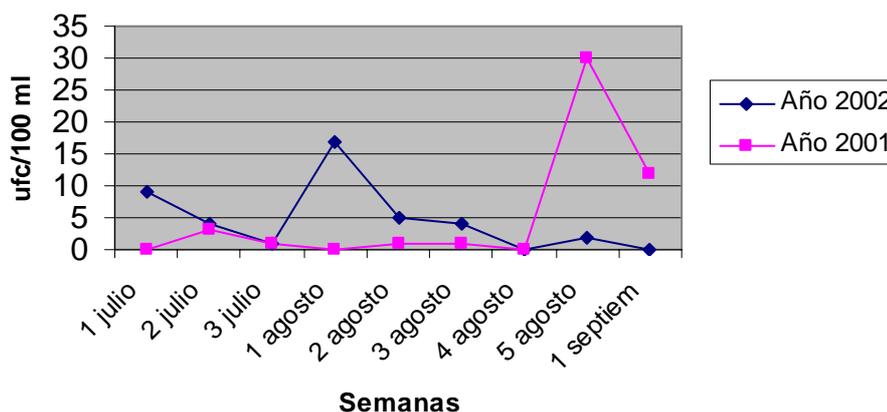
- Playa San Antonio.

Comparativa San Antonio Coliformes Totales 2002/2001

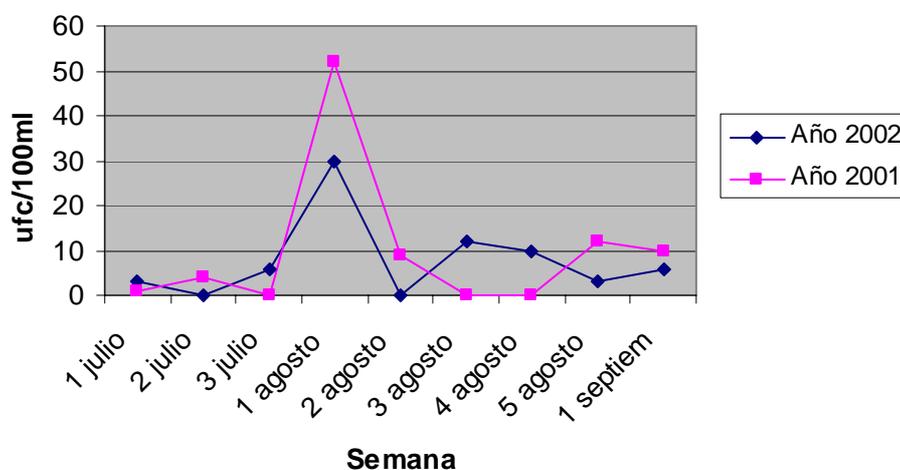


	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 41 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

**Comparativas 2002/ 2001 San Antonio. Coliformes
Fecales**



San Antonio comparativa 2002/ 2001. Estreptococos



	COLIFORMES TOTALES (ufc/100 ml)	COLIFORMES FECALES (ufc/100 ml)	ESTREPTOCOCOS FECALES (ufc/100 ml)
Valor máximo admisible	10000	2000	
Valor aconsejable	500	100	100

Como puede observarse ninguno de los valores obtenidos supera los límites ni máximos ni aconsejables que se definen para la calidad de las aguas de baño

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Revisión: 01

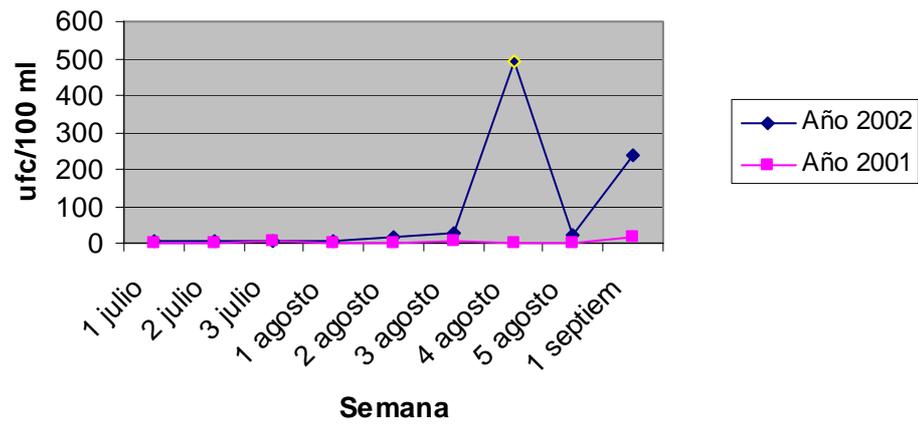
Página 42 de 49

CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS

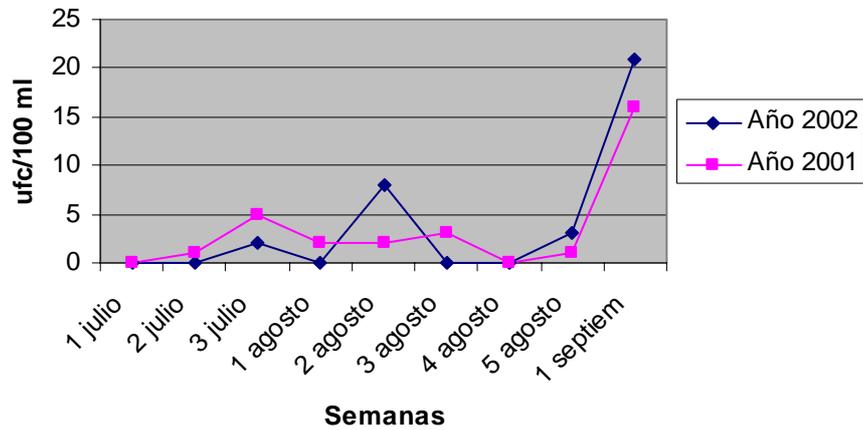
Fecha: Enero 2003

- Playa del Racó.

Racó. Comparativa 2002/ 2001 Coliformes Totales



Racó Comparativa Coliformes fecales Años 2002/2001



Racó Comparativa estreptococos. Años 2002/2001

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 43 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

	COLIFORMES TOTALES (ufc/100 ml)	COLIFORMES FECALES (ufc/100 ml)	ESTREPTOCOCOS FECALES (ufc/100 ml)
Valor máximo admisible	10000	2000	
Valor aconsejable	500	100	100

Como puede observarse ninguno de los valores obtenidos supera los límites ni máximos ni aconsejables que se definen para la calidad de las aguas de baño

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Revisión: 01

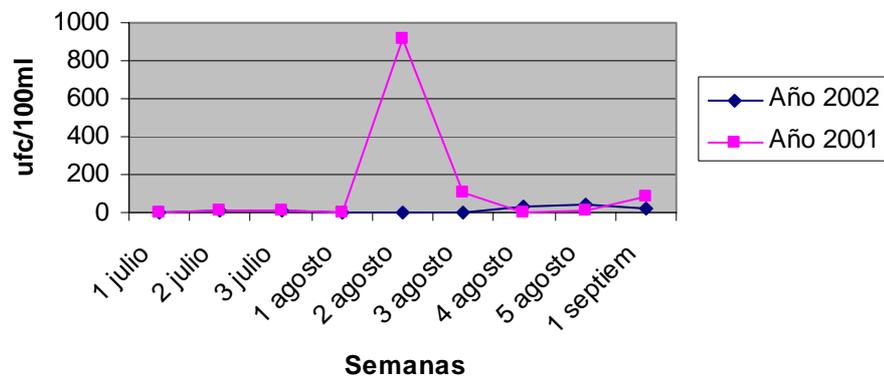
Página 44 de 49

CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS

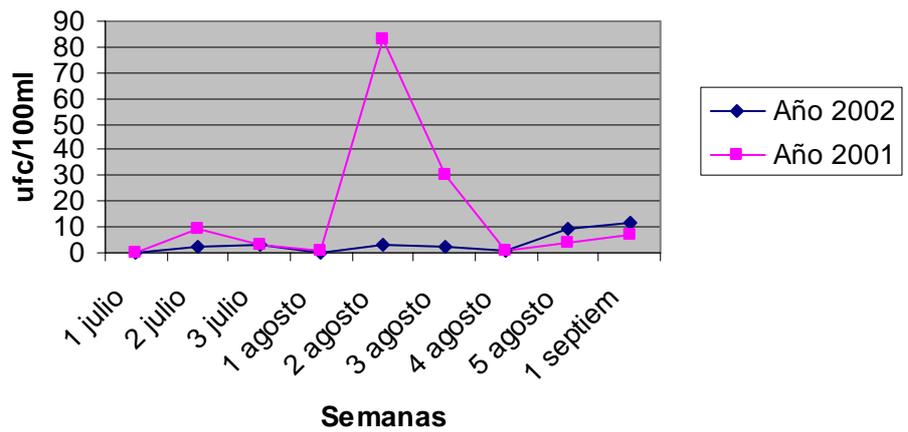
Fecha: Enero 2003

- Playa de Los Olivos

Los Olivos Comparativa Coliformes Totales Año 2002/2001



Los Olivos. Comparativa Coliformes Fecales Año 2002/2001



Los Olivos Comparativas Estreptococos Año 2002/2001

350

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 45 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

	COLIFORMES TOTALES (ufc/100 ml)	COLIFORMES FECALIS (ufc/100 ml)	ESTREPTOCOCOS FECALIS (ufc/100 ml)
Valor máximo admisible	10000	2000	
Valor aconsejable	500	100	100

Como puede observarse, durante el mes de agosto se superaron los valores aconsejables para los estreptococos fecales, en un estudio que actualmente está realizando la Universidad Politécnica sobre la calidad de las aguas de Cullera se ha detectado un fenómeno por el cual en la pequeña bahía que forma la playa de Los Olivos, se acumulan debido a las corrientes restos de nutrientes, y similares en esta zona siendo la causa de que aparezcan este tipo de valores de forma ocasional.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Revisión: 01

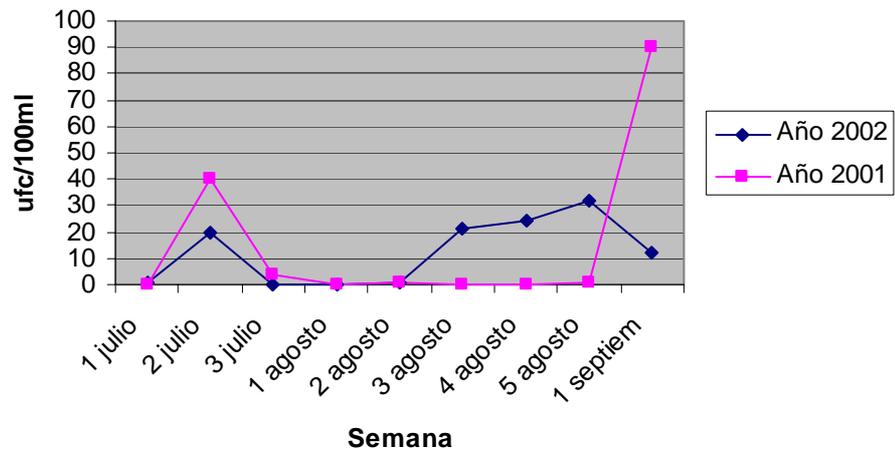
Página 46 de 49

CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS

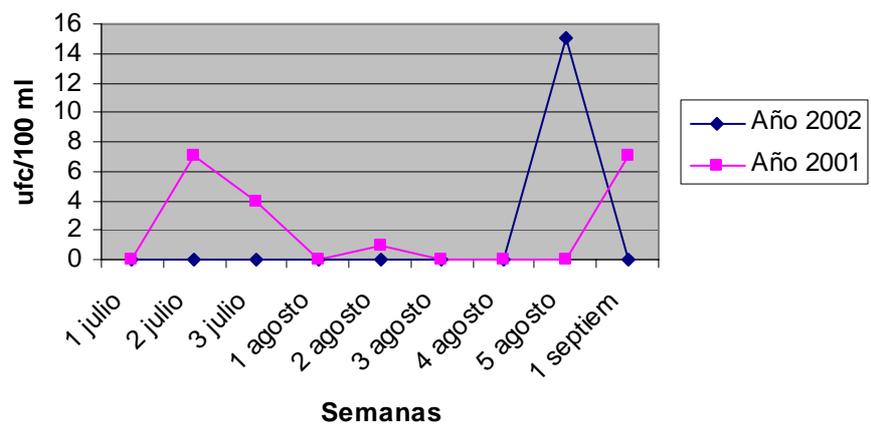
Fecha: Enero 2003

- Playa de Cap Blanc.

Cap Blanc Comparativas Coliformes fecales 2002/2001

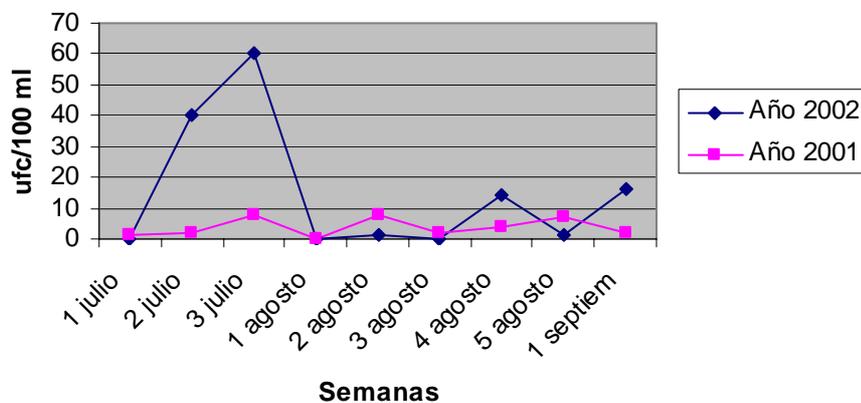


Cap Blanc Comparativas Coliformes fecales Año 2002/2001



	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 47 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

Cap Blanc Comparativa estreptococos. Años 2002/2001



	COLIFORMES TOTALES (ufc/100 ml)	COLIFORMES FECALES (ufc/100 ml)	ESTREPTOCOCOS FECALES (ufc/100 ml)
Valor máximo admisible	10000	2000	
Valor aconsejable	500	100	100

Como puede observarse ninguno de los valores obtenidos supera los límites ni máximos ni aconsejables que se definen para la calidad de las aguas de baño

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 48 de 49 Fecha: Enero 2003
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	

8.6. Grado de cumplimiento de la legislación vigente.

El Ayuntamiento de Cullera dispone de un check list de requisitos legales que le son de aplicación, este es actualizado de forma diaria mediante consulta a los diferentes boletines oficiales, y mediante suscripción a entidades que informan al Ayuntamiento de la legislación nueva que pueda ir saliendo, de esta forma se mantienen al día los requisitos legales que le son de aplicación a las playas de Cullera.

Actualmente el Ayuntamiento cumple con todos aquellos requisitos legales, que le son de aplicación, incluida la gestión de los residuos que se generan en las playas.

Otros requisitos de aplicación a las playas son las normas UNE-EN-ISO 14001, y Reglamento EMAS, las exigencias de estas normas son cumplidas por el Ayuntamiento en la actualidad.

El sistema de gestión implantado cuenta con mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento de la legislación, contando con un sistema de actualización de la misma.

	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Revisión: 01 Página 49 de 49
	CULLERA - CONCEJALÍA DE PLAYAS	Fecha: Enero 2003

9. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL. FIRMAS.

El presente documento ha sido elaborado y aprobado por :

D. Lluís Aragó
Concejal Delegado de Playas
Ayuntamiento de Cullera

Verificado el sistema y validada la declaración por:

ENTIDAD DE VERIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL ICICT S.A. (02/VMA/006)
GRUPO TÜV RHEILAND

Sr. Frederic Guillemot
Responsable Entidad de Verificación Medioambiental
ICICT S.A.